



Informe proyecto de inversión:

## “Implementación de proyectos de desarrollo social y económico en las zonas de frontera”



## Contenido

1. Antecedentes y justificación.....	3
2. Objeto.....	7
3. Descripción.....	7
4. Esquema de financiación.....	12
5. Ajustes realizados.....	13
6. Logros y metas.....	13
7. Perspectiva Política Exterior Feminista.....	20
8. Restricciones y limitaciones.....	20
9. Prospectivas 2025.....	20
10. Contactos del proyecto.....	21
11. Bibliografía del documento.....	22
12. Matriz de riesgos ambientales.....	23
13. Información del marco lógico dentro del resumen ejecutivo.....	24



## 1. Antecedentes y justificación

Colombia comparte fronteras terrestres con cinco países; estas abarcan 13 departamentos y 76 municipios del país. A pesar del potencial de las zonas de frontera y de su localización favorable para el desarrollo económico, estas presentan disparidades socioeconómicas mayores al 30% en relación con el promedio nacional.<sup>1</sup> La inexistencia de una política integral para las fronteras y de una oferta institucional que responda a sus características, ha profundizado la disparidad con respecto al resto del país, perjudicando su desarrollo e integración. Es así como en la actualidad, la mayoría de los municipios fronterizos presentan un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) superior al promedio nacional.<sup>2</sup>

Las zonas de frontera se han caracterizado por presentar niveles de pobreza superiores al resto del país. Esto se explica porque dichas zonas están ubicadas en áreas apartadas y dispersas donde los servicios del Estado no han llegado de forma continua, privando a las comunidades de frontera de mejores condiciones de vida. Lo anterior ha implicado, por ejemplo, que la tasa de deserción escolar en los departamentos fronterizos sea un 40% mayor a la tasa promedio nacional<sup>3</sup>; que para 2011 su PIB per cápita sea de \$9.894.073 pesos mientras que el nacional de \$13.507.346<sup>4</sup>, y que para 2022 el producto interno bruto departamental por habitante de Cesar, Arauca, La Guajira, Putumayo, Norte de Santander, Nariño, Amazonas, Guaviare, Chocó, Guainía, Vaupés y Vichada, sea menor al nacional<sup>5</sup>; que la tasa promedio de analfabetismo sea del 14.3% mientras que la media nacional de 8.4%; entre otras cosas.<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, p. 25.

<sup>2</sup> Conpes 3805 «Prosperidad para las Fronteras de Colombia»

<sup>3</sup> Ibid., p. 26

<sup>4</sup> Ibid., p. 19

<sup>5</sup> Boletín técnico. Cuentas departamentales. DANE.

<sup>6</sup> Conpes 3805 «Prosperidad para las Fronteras de Colombia», p. 26.



Es así como las zonas de frontera están rezagadas frente al resto del país, y esto requiere una intervención del Estado. Lo anterior, ocurre por varias razones:

- Como ya se mencionó, las zonas de frontera se encuentran en áreas apartadas y dispersas, lo que dificulta la presencia continua del Estado y explica la falta de servicios como salud, educación, agua y saneamiento, entre otros.
- Las autoridades municipales y departamentales tienen debilidades institucionales que las hacen más vulnerables a fenómenos como la corrupción, e impiden el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos en la satisfacción de necesidades.
- Todo lo anterior fomenta la presencia de grupos armados contrarios a la ley y alienta fenómenos como el reclutamiento infantil forzado, el secuestro y otras prácticas delictivas que menguan la capacidad de las comunidades para tener mejor vida.

Para responder a esta situación, nace en 2016 el Plan Fronteras con el propósito de incentivar el desarrollo económico y social de las poblaciones de frontera y de mejorar en ellas la capacidad institucional, respondiendo de forma estratégica, oportuna e integral a los retos que allí se presentan.

El Plan Fronteras, como responsable de la ejecución del proyecto de inversión «Implementación de proyectos de desarrollo social y económico en las zonas de frontera», actúa como un ente articulador entre las diferentes agencias y entidades del Estado y el Gobierno, promoviendo la concertación de los esfuerzos institucionales y la eficacia del proyecto.

Así mismo, en 2014, el Plan Fronteras junto con el Departamento Nacional de Planeación lideraron la construcción de una política pública de fronteras orientada al desarrollo estructural de las zonas fronterizas. Para esto se aprobó el documento Conpes 3805, que



contempla varios programas sectoriales con carácter diferencial encaminados a beneficiar a comunidades de frontera. Sus cinco objetivos estratégicos son:

- Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Nacional y las entidades territoriales para la gestión del desarrollo, la integración fronteriza y la soberanía nacional.
- Reducir las disparidades socioeconómicas de los territorios fronterizos con relación al resto del país.
- Promover condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera.
- Integrar los territorios fronterizos entre sí, con la nación y los países vecinos.
- Fortalecer la identidad, la cosmovisión y la organización social y política de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y Rrom.

Así mismo, el CONPES recomendó el establecimiento de una institucionalidad que fue creada mediante el Decreto 1030 de 2014, y que está compuesta por tres instancias: a. La Comisión Intersectorial para el Desarrollo Fronterizo; b. El Comité Técnico para el Desarrollo de las Fronteras; y c. Siete Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras. En las tres instancias, la Cancillería ejerce la presidencia y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) la secretaría técnica.

Así mismo, durante 2024 se ha venido trabajando en la formulación de la Política Nacional de Fronteras, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

De otra parte, la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza está soportada en la siguiente normatividad:



1. Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones: a través de este decreto se creó la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza y se le asignó la función establecida en el artículo 4, numeral 19, relativa a impulsar, articular, financiar o cofinanciar la implementación de programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional, las entidades territoriales y los organismos de cooperación internacional competentes en su ejecución, de acuerdo con lo determinado en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Resolución 3256 de 2016, por medio de la cual se crea el programa Plan Fronteras para la Prosperidad adscrito a la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza y se dictan otras disposiciones.
3. Resolución 0967 de 2024, “Por la cual se integran y actualizan los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores”. En dicha resolución se menciona explícitamente los grupos internos de trabajo para la Dirección para el Desarrollo e Integración Fronteriza.

Los municipios priorizados para intervención por parte del proyecto se encuentran especificados en Decretos como el 1814 de 1995, el Decreto 2036 de 1995, el Decreto 930 de 1996, el Decreto 150 de 1996, el Decreto 0931 de 2023 y el Decreto 0718 de 2024, que se enmarcan en la Ley 191 de 1995, “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera” y en la Ley 2135 de 2021, "Por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la Constitución Política"



## 2. Objeto

Implementar proyectos de desarrollo social y económico para contribuir a el cierre de brechas en los departamentos fronterizos.

## 3. Descripción

**Código BPIN:** 202300000000088

**Horizonte:** 2024-2026.

El objetivo del Plan fronteras y de su proyecto de inversión es el de impulsar el desarrollo económico y social en las zonas de frontera.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Habitantes de los setenta y seis (76) municipios y doce (12) corregimientos de los trece (13) departamentos de frontera.

**IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS:**

La siguiente es la secuencia de actividades requeridas para identificar, priorizar, suscribir y ejecutar proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades fronterizas.

**FASE 1: IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS:**

En esta fase se hace la socialización del Plan Fronteras (reuniones) con entidades territoriales de las zonas fronterizas y entidades sin ánimo de lucro. También se envían oficios a los Gobernadores y Alcaldes de dichas zonas, informando el comienzo del periodo de recepción de propuestas. Así mismo, se establece contacto por correo electrónico con Entidades sin Ánimo de Lucro u Organismos Internacionales con antecedentes de



proyectos exitosos para establecer si tienen nuevas iniciativas. Por último, se reciben propuestas de todas las entidades.

## FASE 2: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS:

En esta fase se priorizan los proyectos que serán financiados por el Plan Fronteras. Para esto se establecen algunos criterios de priorización, que varían de acuerdo con consideraciones de necesidad e impacto. Algunos de ellos son:

1. Presencia en al menos un municipio los trece (13) departamentos de frontera.
2. Municipios no atendidos a través del Plan Fronteras en vigencias anteriores o con baja inversión.
3. Municipios declarados como Zonas de Frontera (ZF) o Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo (UEDF), en la vigencia inmediatamente anterior.
4. Municipios PDET.
5. Cumplimiento de compromisos adquiridos en visitas a territorio y en mesas de concertación.
6. Directivas presidenciales enfocadas a atender situaciones específicas en determinados territorios.

Estos criterios obedecen a compromisos y prioridades fijadas por el Gobierno Nacional, lineamientos de la Alta Dirección y a compromisos adquiridos en visitas a territorio y en mesas de concertación. Con posterioridad a la aplicación de criterios se hace una valoración de las propuestas por parte de un Comité de Priorización, conformado por la Secretaría General, la Directora para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, y la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, y allí se seleccionan las propuestas a priorizar de acuerdo con criterios de impacto, necesidad y disponibilidad presupuestal.

## FASE 3: SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS:



En esta fase se suscriben y se firman los convenios para la ejecución de los proyectos priorizados en la fase anterior. Para esto, se elaboran y revisan los estudios previos, se solicita a la contraparte los documentos para la suscripción del convenio, se elabora y revisa la minuta del contrato, se solicita la constitución de garantías en los casos que aplique, y se completan los requisitos para el perfeccionamiento del convenio.

#### FASE 4: EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

En esta fase se ejecutan los proyectos que hacen parte de los convenios suscritos. La ejecución comienza con el primer Comité Técnico, en donde se aprueba la Ficha de Proyecto después de su revisión. Estos comités se hacen mensualmente para supervisar la ejecución de los proyectos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios para la autorización de desembolsos. Así mismo, se solicitan informes técnicos y financieros mensuales y se hacen visitas de seguimiento a proyectos en campo para verificar su estado de ejecución. Por último, si estos cumplen satisfactoriamente con los productos y requisitos establecidos en los convenios, se procede a su liquidación.

**Localización geográfica:** nacional.

**Regionalización:** Amazonas, Boyacá, Chocó, La Guajira y Norte de Santander.

**Municipalización:** Leticia, Cubará, Acandí, Juradó, Riosucio, Fonseca, Manaure, Hatonuevo, Barrancas, Riohacha, Maicao y Ragonvalia.



Fuente: propia. Proyecto: Mejoramiento del aula máxima de la Institución Educativa Diego Luís Córdoba de Acandí, en el Municipio de Acandí del Departamento de Chocó.



Fuente: propia. Proyecto: Mejoramiento del aula máxima de la Institución Educativa Diego Luís Córdoba de Acandí, en el Municipio de Acandí del Departamento de Chocó.



Fuente: propia. Proyecto: Mejoramiento del aula máxima de la Institución Educativa Diego Luís Córdoba de Acandí, en el Municipio de Acandí del Departamento de Chocó.



## 4. Esquema de financiación

**Cuadro 1. Costos asociados al proyecto por actividades**

ACTIVIDAD	VALOR 2024
Inversión - Cofinanciar la ejecución de proyectos en zonas de frontera	\$6.092.418.950
Inversión - Realizar los procesos de planeación para identificar, priorizar, formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de desarrollo social y económico.	\$311.163.335
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.403.582.285</b>

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1522 de 2024, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones", hubo una disminución de recursos de \$404.661.770 para el proyecto de inversión. Por tanto, solo se contó con \$5.998.920.515 para la ejecución de proyectos en 2024.

**Cuadro 2. Recursos asignados al proyecto (millones de pesos corrientes)**

Año	Producto	Actividad	Apropiación inicial	Compromisos	Porcentaje ejecutado
2024	Servicio de intervención social y económica en zonas de frontera.	Actividad 1.1: Cofinanciar la ejecución de proyectos en zonas de frontera.	\$6.092.418.950	\$5.649.637.912	93%
		Actividad 1.2: Realizar los procesos de planeación para identificar, priorizar, formular, ejecutar y hacer seguimiento en territorio a los proyectos de desarrollo social y	\$311.163.335	\$311.163.335	100%



		<i>económico implementados.</i>			
		<b>TOTAL</b>	<b>\$6.403.582.285</b>	<b>5.960.801.247</b>	<b>94%</b>

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1522 de 2024, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones", hubo una disminución de recursos de \$404.661.770 para el proyecto de inversión. Por tanto, solo se contó con \$5.998.920.515 para la ejecución de proyectos en 2024.

## 5. Ajustes realizados

Durante la vigencia se hicieron algunos ajustes al proyecto de inversión en respuesta a los nuevos lineamientos establecidos en materia priorización de proyectos a beneficiar. Algunos fueron:

1. Priorización de municipios fronterizos del Chocó de acuerdo con la Directiva Presidencial del Plan Integral de Atención y Acompañamiento al Darién (PIAAD).
2. Cumplimiento de compromisos adquiridos en visitas a territorio y en mesas de concertación.

## 6. Logros y metas

Durante la vigencia 2024 el proyecto de inversión impulsó el desarrollo económico y social en las zonas de frontera a través de la suscripción de nueve (8) convenios y una (1) emienda (adición), correspondientes a diez (10) proyectos en los sectores de educación,



deporte, cultura y agua. Es preciso señalar que uno de los convenios fue dado por terminado de manera anticipada, debido a la imposibilidad de cumplir su objeto.

El proyecto fue implementado en doce (12) municipios de los siguientes departamentos de frontera: Amazonas, Boyacá, Chocó, La Guajira y Norte de Santander. Los municipios fueron: Leticia, Cubará, Acandí, Juradó, Riosucio, Fonseca, Manaure, Hatonuevo, Barrancas, Riohacha, Maicao y Ragonvalia.



Fuente: propia. Proyecto: Implementación del "PROYECTO CACTUS: JUVENTUD CREE; SOY RUGBIER" en municipios fronterizos del departamento de La Guajira.



Fuente: propia. Proyecto: "Adecuación del Centro de Desarrollo Infantil San Manuelito y el Colegio Integrado Nuestra Señora de la Merced"





Fuente: propia. Proyecto: “Adecuación del Centro de Desarrollo Infantil San Manuelito y el Colegio Integrado Nuestra Señora de la Merced”





Fuente: propia. Proyecto: Mejoramiento del aula máxima de la Institución Educativa Diego Luís Córdoba de Acandí, en el Municipio de Acandí del Departamento de Chocó.



**Cuadro 4. Avance de indicadores de producto**

INDICADOR PRODUCTO	META 2024-2026	AVANCE TOTAL	META 2024	AVANCE TOTAL 2024
Proyectos de impacto social y económico implementados en frontera	45	10	10	10

**PROYECTOS 2024:**

DPTO	MUNICIPIO O CORREGIMIENTO	CONTRIBUCIÓN A LA META	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE FRMRE	TOTAL DEPARTAMENTO
Amazonas	Leticia	Uno (1) al indicador «Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera en implementación»	Mejorar la infraestructura de los módulos de clases de la sede “Nuestra Señora de la Paz” de la Institución Educativa “Francisco de Orellana”, de la Comunidad Indígena La Libertad	\$234.786.064	\$234.786.064
Boyacá	Cubará	Uno (1) al indicador «Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera en implementación»	Coadyuvar y aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Cubará, en pro de la adecuación de la cancha deportiva de la Casa Lúdica del municipio.	\$800.000.000	\$800.000.000
Chocó	Acandí	Uno (1) al indicador «Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera en implementación»	Adición convenio FAO - Sistemas de captación y potabilización de aguas lluvia	\$376.933.869	\$2.991.644.939
Chocó	Acandí	Uno (1) al indicador «Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera en implementación»	Aunar esfuerzos que permitan cofinanciar el proyecto de mejoramiento del aula máxima de la Institución Educativa Diego Luis Córdoba del municipio de Acandí, Choco	\$1.260.020.021	



Chocó	Juradó	Uno (1) al indicador «Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera en implementación»	Adición convenio FAO - Sistemas de captación y potabilización de aguas lluvia	\$376.933.869	
Chocó	Juradó	Uno (1) al indicador «Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera en implementación»	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el municipio de Juradó para contribuir al mejoramiento de ambientes escolares mediante la dotación de mobiliario.	\$274.908.313	
Chocó	Riosucio	Uno (1) al indicador «Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera en implementación»	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el municipio de Riosucio para contribuir al mejoramiento de ambientes escolares mediante la dotación de mobiliario.	\$702.848.867	
La Guajira	Fonseca, Manaure, Hatonuevo, Barrancas, Riohacha	Uno (1) al indicador «Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera en implementación»	Apoyar la implementación del "Proyecto Cactus: Juventud Cree, Soy Rugbier" en municipios fronterizos del Departamento de La Guajira	\$254.510.000	\$1.055.848.636
La Guajira	Maicao	Uno (1) al indicador «Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera en implementación»	Adecuación de la infraestructura y dotación de la Casa Lúdica y el Centro Binacional Francisca Sierra en el Corregimiento de Paraguachón, municipio de Maicao, La Guajira.	\$801.338.636	
Norte de Santander	Ragonvalia	Uno (1) al indicador «Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera en implementación»	Adecuación del Centro de Desarrollo Infantil San Manuelito y el Colegio Integrado Nuestra Señora de la Merced	\$605.477.541	\$605.477.541
			<b>Total</b>	<b>\$5.687.757.180</b>	<b>\$5.687.757.180</b>

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1522 de 2024, “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones”, hubo una disminución de recursos de \$404.661.770 para el proyecto de inversión. Por tanto, solo se contó con \$5.998.920.515 para la ejecución de



proyectos en 2024. De estos, \$5.687.757.180 fueron destinados para la actividad “Cofinanciar la ejecución de proyectos en zonas de frontera”; y \$311.163.335 para la actividad “Realizar los procesos de planeación para identificar, priorizar, formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de desarrollo social y económico”

## 7. Perspectiva Política Exterior Feminista

El Plan Fronteras tiene un enfoque netamente territorial; no obstante, se explorará con el GIT de Política Exterior Feminista y Asuntos de Género, qué aspectos de la perspectiva de la Política Exterior Feminista pueden ser incorporados en el proyecto de inversión.

## 8. Restricciones y limitaciones

Durante la vigencia se recibieron nuevos lineamientos en la priorización de proyectos; esto implicó reprocesos en la gestión contractual. Sin embargo, la nueva priorización se hizo con el fin de que los proyectos fueran de mayor impacto.

Así mismo, hubo una reducción de recursos de conformidad con el Decreto 1522 de 2024, “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones”.

## 9. Prospectivas 2025

Para 2025 se aumentaron los recursos del proyecto de inversión a \$20.120.878.225. Con este incremento se pretende hacer la implementación proyectos de mayor impacto en las poblaciones fronterizas. También se busca que estos estén alineados con los Planes de Desarrollo Territorial y contribuyan al cumplimiento de los programas de cada municipio,



así como al cumplimiento de la meta “Proyectos en zonas de frontera implementados” del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Así mismo, es de resaltar que este incremento de recursos se hace con recursos propios, lo que pone de manifiesto el esfuerzo de la Cancillería en promover el desarrollo de las zonas fronterizas.

## 10. Contactos del proyecto

### Gerente del proyecto

Sally Ann García Taylor

Directora para el Desarrollo y la Integración Fronteriza.

sally.garcia@cancilleria.gov.co

601-7727790

### Formulador/gestor del proyecto

Yesica Puentes Silva

Profesional

ypuentess@cancilleria.gov.co

5713814242; ext=4242



## 11. Bibliografía del documento

- Decreto 869 de 2016. Diario Oficial No. 49.884, Bogotá D.C., Colombia, 25 de mayo de 2016.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Boletín técnico, Cuentas departamentales, 2022. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/departamental/bol-PIBDep-2022pr.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2014). Documento Conpes 3805. PROSPERIDAD PARA LAS FRONTERAS DE COLOMBIA. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3805.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022final.pdf>
- Resolución 3256. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá D.C., Colombia, 14 de junio de 2016.
- Resolución 9709. Diario Oficial No. 50.444, Bogotá D.C., Colombia, 5 de diciembre de 2017



## 12. Matriz de riesgos ambientales

Como parte de los requisitos para la suscripción de los convenios los proponentes deben entregar un “Plan de manejo de residuos de obra”.



### 13. Información del marco lógico dentro del resumen ejecutivo

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	El proyecto de inversión promueve el desarrollo integral en las zonas fronterizas del país.	Proyectos de impacto social y económico implementados en frontera	Grupo Interno de Trabajo de Desarrollo Fronterizo de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza – Ministerio de Relaciones Exteriores: supervisión de los proyectos especificados en los indicadores.  Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.	Exógeno: se presenta un aumento de los recursos asignados al proyecto de inversión.  Exógeno: la Coordinación de Licitaciones y Contratos del MRE remite el contrato para la correspondiente suscripción dentro de los tiempos establecidos.  Propio: se planea con antelación la priorización de los proyectos a ejecutar en las zonas de frontera.
<b>PROPÓSITO</b>	El proyecto de inversión permite que —a través de la ejecución de proyectos específicos en los sectores de desarrollo económico, salud, educación, agua y saneamiento básico, energía, cultura, deporte y medio ambiente— se mejore la calidad de vida de los habitantes de las zonas de frontera.			
<b>COMPONENTES</b>				
<b>ACTIVIDADES</b>	Cofinanciar la ejecución de proyectos en zonas de frontera  Realizar los procesos de planeación para identificar, priorizar, formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de desarrollo social y económico.			



				de los convenios y la subsecuente ejecución de los proyectos.
--	--	--	--	---